

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 de octubre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar si Sesión Pública Ordinaria Número 45 cuarenta y cinco de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de lo 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien, enseguida pasaremos a dar lectura y aprobación del orden del día.-----

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum. - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Punto de acuerdo económico emitido por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana en Conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende la autorización del clausulado del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y los vecinos de la Colonia "La Giralda" para la construcción de la "Casa Día". Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

CUARTO.- Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende la autorización para dar de baja diversos objetos del patrimonio del municipio. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

QUINTO.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del que se desprende la desafectación del dominio público al privado del lote número 20 de la manzana 2 de la colonia Villas de la Providencia, así como la celebración de un convenio con el C. Miguel Ángel Munguía García. Motiva la C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco. - - - - -

SEXTO.- Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para realizar modificaciones a las partidas presupuestales del ejercicio 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SEPTIMO.- Iniciativa de acuerdo económico para la autorización de cajones de estacionamiento en la zona centro. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. - -

OCTAVO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Coordinación P.R.E.S.C.O. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

NOVENO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad con relación a la Seguridad en el Municipio. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DECIMO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Dependencia de Tránsito y Vialidad rinda informas ante el pleno del Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DECIMO PRIMERO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección Jurídica en coordinación con la Jefatura de Patrimonio Municipal referente a la regularización ante CORETT del Patrimonio inmueble municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DECIMO SEGUNDO.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal denominada "Reglamento que rige el funcionamiento del Comité de Feria para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco". - - - - -

DECIMO TERCERO.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal denominado "Reglamento para el uso de servicio de Internet en las dependencias de la Administración Publica del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco" Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. - - - - -

DECIMO CUARTO.- Dictamen de las comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal con relación a la construcción de tumbas en el cementerio municipal "Miguel Hidalgo" de esta ciudad. Motiva la C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas. - - - - -

DECIMO QUINTO:- Solicitud de autorización del proyecto Distritación para el Programa de Desarrollo urbano, Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - -

DECIMO SEXTO.- Solicitud de validación de firma de convenio con el Ejido Cd. Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO SEPTIMO.- Solicitud de autorización de comodato para la SEDESOL. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO OCTAVO.- Solicitud de autorización de Sesión Solemne de Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO NOVENO.- Asuntos Varios. - - - - -

VIGESIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Bien señores Regidores, alguien desea comentar algo o agregar algún punto vario, ahora es el momento. "A" Punto referente al Centro Histórico. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. "B" Punto referente al Lago de Zapotlán. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. "C" Propuesta de acuerdo económico sobre la austeridad, ahorro y estímulo. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. "D" Punto informativo sobre la feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.

"E" Punto informativo referente a un viaje del Presidente a León Guanajuato. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores este es el orden del día, si están de acuerdo en desahogar la presente Sesión bajo este orden del día por favor emitan su voto levantando la mano. **14 votos, se aprueba por unanimidad.**- - - - -

**TERCER PUNTO.**- Punto de acuerdo económico emitido por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana en Conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende la autorización del clausulado del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y los vecinos de la Colonia "La Giralda" para la construcción de la "Casa Día". Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** *PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO: Quienes motivan y suscriben la presente integrantes de las comisiones edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a ustedes: EXPONEMOS: I.- Con motivo de la construcción de la "Casa Día" se realizó la búsqueda de un terreno dentro de la ciudad, el cual fuera ideal para tal construcción, encontrándose uno en la colonia "La Giralda". II.- En virtud de lo anterior y con el fin principal de no crear un ambiente hostil entre este Ayuntamiento y los colonos por tal construcción, la Dirección de Participación Ciudadana entabló conversaciones con la mesa directiva de dicha colonia, llegando a un convenio para que se realice la edificación de la "Casa Día", el cual se describe a continuación: CONVENIO DE COLABORACIÓN que celebran por una parte el MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, a través de sus representantes, los ciudadanos, Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y Lic. Oscar Murguía Torres, en sus respectivos cargos de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, Secretario General y Síndico Municipal, a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se les denominara como "EL MUNICIPIO",*

*compareciendo también el organismo publico descentralizado denominado DIF, de Zapotlán el Grande, Jalisco, representado por su presidenta Licenciada MARIA TERESA RUIZ DE MORENO, en unión de el Director Licenciado FLORENCIO MEDINA MONDRAGÓN, a quienes en lo sucesivo serán señalados como “DIF”, y por la otra parte los señores MIGUEL ARMANDO CALDERÓN SOLANO, JAVIER PÉREZ BARRAGÁN Y SILVIA VENEGAS PÉREZ, en su respectivo carácter Presidente, Secretario y Tesorero, integrantes de la mesa directiva de la colonia “LA GIRALDA”, de esta ciudad, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente acuerdo de voluntades se les denominada como “LA GIRALDA”, por lo que ambas partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas. DECLARACIONES Declara “EL MUNICIPIO” I.- Es una entidad Publica de carácter público, con patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y de su organización política y administrativa, quien es gobernado por un ayuntamiento de elección popular con base en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo propósito es de dotar de servicios preferentemente a la atención de aquellos relacionados con los programas y actividades de interés común para los habitantes del municipio, según lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, artículo 73 de la Constitución Local y artículo 2º, y 3º de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco. II.- Que el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Tiene la facultad de celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda a la realización*

del Estado de Jalisco, de acuerdo a la fracción II del artículo 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. III.- Que quienes comparecen a la firma del presente convenio cuentan con facultades para obligar al Ayuntamiento, en los términos del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. IV.- Tener su domicilio en la calle Colón No. 62, Col. Centro, en esta ciudad para los efectos correspondientes. DECLARA "LA GIRALDA" I.- Que es una Mesa Directiva que representa a los vecinos de la citada colonia, elegida democráticamente y debidamente constituida según consta en el acta constitutiva de fecha 20 de junio del año en curso, con la intervención de la Dirección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y que sus representantes cuentan con la autorización y están facultados para celebrar convenios de este tipo con el ayuntamiento, con el fin de mejorar el medio ambiente, la calidad de vida y la prestación de servicios, en base a ello tienen personalidad suficiente para obligar a la citada colonia. II.- Que sus representantes se identifican con credencial de elector con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, el señor MIGUEL ARMANDO CALDERÓN SOLANO con folio número 02139253, clave CLSLMG66041614H400, el señor JAVIER PÉREZ BARRAGÁN, con folio número 000078398165, clave PRBRJV54013114H300, y la señora SILVIA VENEGAS PÉREZ, con folio número 021324025, clave VNPRSL68110514M100, de las cuales se anexan copias fotostáticas simple para formar parte del presente instrumento. Que señala como su domicilio legal, para los efectos de este instrumento el ubicado en Alambra sin número en la Colonia "LA GIRALDA" de esta ciudad.

*DECLARAN LAS PARTES: Que enteradas de las acciones que respectivamente se encuentran pendientes de realizar con relación a las áreas de cesión municipal con que cuenta la colonia "LA GIRALDA", y la afinidad de sus objetivos para la firma del presente convenio, manifiestan su común acuerdo en aceptar los beneficios, compromisos y cooperación, en su libre voluntad obligarse en los términos que establecen de conformidad con las siguientes: CLAUSULAS PRIMERA: Objeto. Las partes convienen que el objetivo del presente convenio consiste en establecer las condiciones de cooperación recíproca, para llevar a cabo la construcción y equipamiento de la "CASA DÍA" para el uso de las personas mayores, así como también, para la prestación de diversos servicios en la colonia. La Casa Día, es un inmueble de dominio público que será destinado al uso de zona de recreo y convivencia de personas de la tercera edad, sin embargo también será destinada al uso de salón de usos múltiples para reuniones o eventos no festivos, de los colonos del Fraccionamiento "La Giralda", con las limitaciones y restricciones que señalen los reglamentos para el uso de bienes municipales. SEGUNDA: "LAS PARTES", establecen que la cooperación será recíproca, así como participación en el desarrollo de proyectos será conjunta, con especial énfasis en aquellos tópicos de interés comunitario y para ello en lo particular se obligan a los siguientes: El ayuntamiento se obliga a: 1.-Retirar totalmente las fabricas de ladrillo, existentes en los linderos de dicha colonia; 2.-Programar, proponer he integrar en el desarrollo de acciones del año 2009, a los programas Federales de infraestructura social, con el fin de aterrizar y terminar las obras de empedrado, machuelos y banquetas, de la calle Gordoia en su tramo de Belisario Domínguez y Jesús Romero Flores; 3.-Apoyar e integrar a "LA GIRALDA", con la elaboración Y*



*AUTORIZACIÓN de un proyecto viable para construir y equipar un centro comunitario, mediante la integración del mismo a los programas Federales de infraestructura social del Hábitat, que realiza la SEDESOL; 4.-Construir, habilitar y equipar un parque urbano que cuente con juegos infantiles, y que se ubique alrededor del centro comunitario; 5.- Equipamiento y construcción de la Cancha de usos múltiples, con barda perimetral, enmallado y graderías, en construcción progresiva y mediante la integración a programas de desarrollo social, con la participación vecinal. 6.-A prestar y proporcionar durante el tiempo que carezca “LA GIRALDA” de su centro comunitario, el inmueble denominado “CASA DÍA”, agendando previamente con el “DIF” las fechas tentativas y el evento a realizar no sea para eventos sociales, como piñatas y todo tipo de fiestas, misas o culto religioso de índole alguno, velorios, eventos de partidos políticos etc., acordando que el uso será exclusivamente para reuniones de los vecinos, así como para capacitaciones y eventos no lucrativos. 7.- Proporcionar el mantenimiento y vigilancia a las instalaciones del inmueble. 8.- Rellenar con material de balastro, y circular con maya ciclón, la zanja ubicada entre las calles La Giralda y Alcázar. 9.- Proporcionar copias certificadas de las escrituras que amparen las áreas de donación municipal de la colonia “la Giralda” a la mesa directiva de la colonia en cita. TERCERA: Por su parte “LA GIRALDA”, en este acto autoriza la construcción y se obliga a no entorpecer de forma alguna la ejecución y construcción de “LA CASA DÍA” que en próximos días inicia “EL AYUNTAMIENTO”. Y se obligándose a la vez a solicitar por escrito que presentara en las oficinas del “DIF”, cada vez que pretendan utilizar el bien y garantizando el buen desarrollo del evento, para lo cual en caso de algún destrozo o desperfecto, deberá pagarlo “LA GIRALDA” y/o la persona*

responsable del daño. CUARTA.- EL DIF, se obliga a brindar todos y cada uno de los servicios que requiera para su funcionamiento la "CASA DÍA", teniendo bajo su mas estricta responsabilidad toda responsabilidad derivada de sus trabajadores, es decir, bajo su responsabilidad toda relación de trabajo existente por la operación de la referida Casa Día, así como también se obliga a que a su costa se proporcionen todos los servicios que su funcionamiento requieran, debiendo además permitir o proporcionar en la medida de lo posible el permiso, préstamo o como mejor se entienda, el acceso a las instalaciones a los vecinos colonos de "LA GIRALDA", esto sin ningún costo y como cumplimiento a el punto 6 de la cláusula segunda de este convenio. QUINTA.- Con la presente manifestación, "LAS PARTES" acuerdan están consientes y reconocen que el inmueble a construir así como el suelo y todo derecho real es del dominio publico municipal, por lo que "DIF" Y "LA GIRALDA", se manifiestan sabedores y por ello renuncian en este acto a toda acción que pudieran o pretendieran hacer valer en contra del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por derechos reales o personales que sobrevengan por el uso del inmueble de referencia, siendo éste el único propietario. Las partes manifiestan que la firma de este documento y los compromisos contraídos en él son producto de buena fe por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, las partes voluntariamente podrán subsanar las irregularidades en común acuerdo. Leído que fue el presente convenio, sabedoras las partes intervinientes de su valor y alcance, lo firman en ciudad guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 07 de octubre del año 2008 dos mil ocho. Por "EL MUNICIPIO", ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. LIC.

VICENTE PINTO RAMÍREZ LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. LIC. MARIA ELENA VELASCO GARCIA. Por el DIF, LIC. MARIA TERESA RUIZ DE MORENO. LIC. FLORENCIO MEDINA MONDRAGÓN, Por "LA GIRALDA" MIGUEL ARMANDO CALDERON SOLANO, JAVIER PEREZ BARRAGÁN. SILVIA VENEGAS PEREZ, III.- En dicho convenio se establecen las condiciones de cooperación recíproca, para llevar a cabo la construcción y equipamiento de la "CASA DÍA" para el uso de las personas mayores, así como también, para la prestación de diversos servicios en la colonia. IV.- Así mismo queda establecido que el sistema DIF municipal será el encargado brindar todos y cada uno de los servicios que requiera para su funcionamiento la "CASA DÍA", teniendo bajo su mas estricta responsabilidad, la relación laboral que se derive por la operación de la referida Casa Día. Por lo que a este H. Pleno del Ayuntamiento le; SOLICITO: PRIMERO.- Se autorice en lo general y en lo particular el convenio de colaboración el cual se encuentra plasmado en el punto II del presente instrumento. SEGUNDO.- Se autorice al Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y al Lic. Oscar Murguía Torres, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Síndico respectivamente, por parte del Ayuntamiento, así como a la Lic. Maria Teresa Ruiz de Moreno y al Lic. Florencio Medina Mondragón Presidenta del Sistema DIF municipal y Director del mismo organismo respectivamente, para llevar acabo la firma del convenio de colaboración con los integrantes de la mesa directiva de la colonia "La Giralda" representada por los C.C. Miguel Armando Calderón Solano, Javier Pérez Barragán y Silvia Venegas Pérez en su respectivo carácter Presidente, Secretario y Tesorero, para la construcción de la "Casa Día", bajo los lineamientos establecido en el ya referido convenio. ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 19 DE OCTUBRE DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal MTRA. GEMA LARES VARGAS. Vocal. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENA Vocal. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Vocal. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando el punto, quisiera que el Presidente nos dijera si tiene conocimiento si ya se recibió la Colonia la Giralda en Obras Publicas porque había muchas quejas de los vecinos, y si las anomalías que presento la colonia se iban a hacer efectivas en contra del fraccionador, o cual es la situación que guarda. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una de las condicionantes que teníamos para hacer una inversión en esa colonia es que no se había recibido, uno de los logros importantes de la Administración en el cual Participación Ciudadana tuvo mucho que ver que por fin se recibió legalmente la colonia, se llego a un acuerdo con el fraccionador, con los vecinos por eso es que se puede encaminar este tipo de proyectos. Ya quedo regularizada la colonia. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sin duda alguna es importante reconocer el trabajo de la Dirección de Participación Ciudadana junto con la Regiduría hicieron en el consenso de la construcción de esta casa DIA, con los vecinos, hoy en día tenemos un convenio por escrito

y es un logro que vale la pena resaltar del departamento y de Ana. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores? Si no hay más que agregar solicito a ustedes si están de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por la señora Ana en lo general y en lo particular, manifiésteno levantando la mano...**14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**CUARTO PUNTO.**- Dictamen emitido por la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para dar de baja diversos objetos del Patrimonio del Municipio. Motiva el c. Regidor doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del Lic. Alberto Castillo Aguilar jefe de Patrimonio Municipal, el cual solicita por medio de esta comisión, sean dados de baja equipos de computo, radios, mobiliario de diferentes departamentos, así como contenedores de basura que se encuentran en muy mal estado y sin funcionamiento, por lo que presentamos a continuación la narración de:*  
**ANTECEDENTES:** *I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio*

*propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- en virtud del mal estado en que se encuentran equipo de computo, radios y mobiliario en general de los distintos departamentos de este Ayuntamiento, y que habiéndolos revisado cada uno de ellos por los especialistas, se determina que la compostura de ellos es más costosa que la compra de nuevo equipo en general siendo estos los que a continuación se describen:*

**Obras Públicas: 1 Riveteadora 6080: color naranja, Mca. Tesa poder con el siguiente código:1231702000001. 1 Secadora de pelo, color almendra con el siguiente código:1230601800001. 1 Secadora de pelo, color azul, Mca. Montgomery ward 750, con el siguiente código: 1230601800002. 1 Teléfono: color beige, serie:5620186, con el siguiente código:07-07-012-000054. Tianguis Municipal: 1**

**Escritorio:** de tres cajones color blanco, con el siguiente código:1230103700199. **Reglamentos: 1 Archivero:** de tres compartimentos sin puerta, color café, con el siguiente código:1230100400030. **1 Silla:** con rodajas en forma concha con coderas giratoria color café, con el siguiente código:1230108100168. **1 Papelera:** color café de 2 niveles de plástico, con el siguiente código:1230106500013. **Catastro Municipal:** Modulo de 4 plazas, mod. Curvo tapizado en tela azul marino, tubular negro, con el siguiente código:01-01-007-000002. **Cómputo e Informática:**

Equipo a dar de baja	No. De serie	Departamento	Código
CPU Ensamblado	C011-062000	Casa de la cultura	15-15-001-000062
Monitor GEM	BAK007B00081	Casa de la cultura	15-15-011-000171
Teclado MicroStar Serial	1000208811465	Casa de la cultura	15-15-023-000175
Mouse MicroStar Serial	699100064217	Casa de la cultura	15-15-012-000195
Regulador Sola Basic PC500	S/N	Casa de la cultura	15-15-017-000112
CPU Ensamblado	C025-031998	Seguridad Publica	15-15-001-000016
Teclado LANIX Minidin	GPD97121364	Seguridad Publica	15-15-023-000016
Mouse Sofá& Easy Serial	R004-031998	Seguridad Publica	15-15-012-000016
Teclado MicroStar Minidin	100120304915	Desarrollo Humano	15-15-023-000178
CPU Ensamblado	C077-052002	Educación	15-15-001-000168
Monitor Samsung SyncMaster 551V con	AQ15HCDRA00802M	Educación	15-15-011-000168
Teclado HP Minidin	C0009013713	Catastro	15-15-023-000164
Teclado sin marca Minidin	101010566653	Comunicación Social	15-15-023-000067
CPU IBM 300 GL con cable de corriente	1S628254578YMA44	Participación Ciudadana	15-15-001-000130
Mouse Minidin	23-057769	Participación Ciudadana	15-15-012-000135
Mouse IBM Minidin	23-500389	Cómputo	15-15-012-000087

Bocinas MicroStar	300040023191	Obras Publicas	15-15-003-000012
CPU Armado	C003-012000	Tesorería	15-15-001-000045
CPU Ensamblado Pentium	C031-051998	Mercado Municipal	15-15-001-000001
Mouse Genios NetScroll+Serial	112669801626	Regidores	15-15-012-000209

<b>Equipo a dar de baja</b>	<b>No. De serie</b>	<b>Departamento</b>	<b>Código</b>
CPU Ensamblado	C044-082000	Seguridad Publica	15-15-001-000112
Impresora HP 692C	SG77G1P27G	Dirección de Presidencia	15-15-008-000019
Impresora HP 670C	US79A1T06Y	Seguridad Publica	15-15-008-000054
Teclado Alaska Minidin	040100956	Tesorería	15-15-014-000058
No-Break TDE Aptus Pro	210012199	Taller Mecánico	15-15-001-000010
CPU Lanix Top	CJA97120683	Reclutamiento	15-15-011-000009
Monitor Lanix Screen 428	03307112717	Reclutamiento	15-15-023-000010
Teclado Lanix Minidin	GPD97112417	Reclutamiento	15-15-012-000010
Mouse Microsoft Minidin	HEA9712005	Reclutamiento	15-15-012-000012
Mouse Genios Óptico Minidin	118216100687	Dirección Jurídica	15-15-012-000236
Impresora Epson FX-880	ALLY060790	Transito	15-15-008-000032
CPU Ensamblado Celaron	C026-072000	Servicios Públicos	15-15-001-000018
No-Break Tripa-Lite OmniSmart	9348ALROM501300079	Computo	15-15-014-000088



Impresora Láser Jet 6L	USHB437060	Secretaria General	15-15-008- 000001
------------------------	------------	--------------------	----------------------

**Prensa y Publicidad:** 1 – Sillón tubular con descansabrazos tapizado en color negro, con el siguiente código:**01-01-082-000084**. 1 – Silla tubular cromado tapizado en pliana en color tinto, con el siguiente código:**01-01-081-000090**. 1 – Silla tubular en color café de madera, con el siguiente código:**01-01-081-000089**. 1 – Sillón rodable tapizado en vinil y pliana en color café, con el siguiente código:**01-01-082-000005**. V.- En el departamento de Aseo Público existen 3 (tres) contenedores los cuales se encuentra con gran deterioro por lo que repararlos implica una gran inversión en material y tiempo, mismos que se encuentran ubicados con los siguientes números económicos 4, 5 y 13, así como la parte superior (tapadera) del contenedor número 10 (diez). Por lo que esta comisión determina y somete a la aprobación al Pleno del Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de esta Comisión edilicia **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** se den de baja del patrimonio del municipio, los artículos descritos en el punto número IV del presente instrumento. **SEGUNDO.-** Que los contenedores con los números económicos 4, 5, y 13 así como la tapadera del contenedor marcado con el número 10, sean dados de baja del patrimonio del municipio, así como autorizando la venta de los mismos como chatarra mediante el procedimiento correspondiente. **TERCERO.-** Que el equipo de cómputo sea donado a la escuela Secundaria Técnica 100, en virtud de así haberlo solicitado la Dirección de dicha escuela. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE

LA CIUDAD” A 16 DE OCTUBRE DEL 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal (no firma) LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL. (no firma) LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ . VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** un agregado al punto segundo, que lo que se saque de la venta de los mismos como chatarra y el producto de esa venta sea ingresado a la Tesorería Municipal. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Para solicitar la revisión del mobiliario para ver si es posible darlo a alguna escuela si están en condiciones. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Todo esta en muy mal estado y no es posible donarlos, ahí están las fotos **C. Regidor Doctor Guillermo Aguilar Peralta:** Buenos días, yo opino que si hay algún equipo que pudiera ser de utilidad y que si esta en condiciones se le diera el uso apropiado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario? Si no hay mas que agregar voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en lo general y en lo particular con el anexo en el punto numero 2 que el producto de la venta de la chatarra sea ingresada a la tesorería municipal, levanten la mano por favor... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**QUINTO PUNTO:-** Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del que se desprende la desafectación del dominio público al privado del lote número 20 de la manzana 2 de la Colonia Villas de la Providencia, así como la celebración de un convenio con el

C. Miguel Ángel Munguía García. Motiva la Regidora C. Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco:** “*DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN CONJUNTO CON LAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA*”. *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, dictaminamos respecto a la desafectación y relotificación del área de Donación ubicada en la manzana 02 de la Colonia Villas de la Providencia de esta ciudad, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, en su respectivo territorio, además de autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco,*

que corresponde al Ayuntamiento dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, para adquirir y acrecentar o enajenar mediante la figura jurídica que corresponda, así como celebrar actos o convenios que comprometan al municipio ante terceros. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables señalan entre otras cosas que se requiere el voto favorable por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio para enajenar y transmitir bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Como una de las obligaciones principales de este Ayuntamiento es garantizar los servicios públicos, así como garantizar la seguridad de sus gobernados y por ello informamos que urge tomar medidas para salvaguardar la integridad física de los habitantes y en especial a los que se encuentran en zonas de alto riesgo como lo son los vecinos de la Colonia Chuluapan, con quienes la Administración Municipal por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana, conjuntamente con Sindicatura, han sostenido pláticas y acuerdos con el fin de que sean reubicados a una zona habitacional sin riesgo alguno, logrando la aceptación de la mayoría de los colonos para reubicarse a un predio que les permute el Municipio, siempre y cuando este Ayuntamiento les proporcione un pie de casa a cada uno de ellos, por lo que se propondrá su integración a un programa de vivienda. V.- En virtud de lo anterior el Síndico Municipal buscó la mejor opción para cumplir con dichas obligaciones constitucionales, encontrando que resulta viable que este Ayuntamiento otorgue el terreno, y la construcción de la vivienda se gestione con IPROVIPE del Estado, para que se les otorgue un crédito accesible para los beneficiarios reubicados,

habiendo además encontrado el lugar idóneo para la reubicación. VI.- Por otro lado y considerando que debido a la controversia que dio origen al Juicio Civil Ordinario con Expediente No. 1151/2005 en el Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad, incoado en contra del Sr. Miguel Ángel Murguía García, para la reivindicación de la totalidad del terreno y finca conocido como "Restauran Máquina 501", y de conformidad con lo la instrucción del acuerdo vigésimo tercero de la sesión ordinaria número 14 de fecha 16 de julio de 2007, se llegó a una negociación con el demandado ya referido, y se concretó un Contrato de Transacción en el que el Ayuntamiento se obligó a permutarle 900 metros cuadrados en dos fracciones de terrenos al demandado, a cambio de que éste entregue el terreno y la finca del terreno conocido como "Restauran Máquina 501" dando término al juicio antes referido. Los predios ofrecidos en la transacción fueron: Una fracción de 600.00 mts<sup>2</sup> (seiscientos) metros cuadrados del terreno ubicado en la colonia Unión de Colonos entre las calles Presidentes y Registro Civil con una superficie de 3,420 metros cuadrados, del cual se delimitará la fracción descrita en su momento por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Otra de 300.00 mts<sup>2</sup> (trescientos) metros cuadrados del terreno ubicado en el Conjunto F.I.F.A. entre las calles Carlos Páez Stille, Superación y Hermenegildo Galeana con una superficie de 1,803.80 metros cuadrados, mismo que será delimitado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo. VII.- Sin embargo por inconformidad de los colonos vecinos de las citadas colonias, no fue posible dar cumplimiento en tiempo con el referido convenio y hoy resulta urgente cumplir con las obligaciones pactadas con el señor MIGUEL ANGEL MUNGUIA GARCIA, además de que como ya es del conocimiento de los integrantes de este cuerpo edilicio, que

ya fue parcialmente recibido por este Municipio el inmueble ubicado en la Av. Miguel de la Madrid No. 1 conocido como "Restauran Máquina 501", lugar donde tiene sus oficinas el Comité de Feria Municipal, sin embargo falta recibir el área de taller o patio de maniobras, área que entregara el señor MUNGUIA, una vez que le cumplamos a cabalidad con lo acordado. VIII.- En ese orden de ideas resulta necesario celebrar un convenio modificatorio al contrato principal de transacción, en el cual se otorguen a cambio de los antes desafectados, otros dos inmuebles, uno de los cuales será segregado del inmueble que hoy se propone su desincorporación, mismo que resulta ideal para el efecto. IX.- El terreno que deberá ser desafectado es el área de cesión ubicada en la manzana 02 dos, del recién construido fraccionamiento "VALLE DE LA PROVIDENCIA", con una superficie de 2,523.14 M2, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio Oficina residente en esta ciudad, a favor del Municipio mediante escriturada pública número 22,357, dada ante la fe del Notario Público número 06 de esta ciudad, Licenciado ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO, e inscrita mediante folio Real, 5528648 Y 5528649, dicha superficie el constructor la dejó urbanizada a petición del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal para concluir la manzana con construcción de vivienda popular y para otorgar una opción de reubicación a los vecinos de la Colonia Chuluapan, como se aprecia del plano anexo ya se propuso la lotificación y/o subdivisión del área a que nos hemos referido, de la cual resultaron 21 lotes que actualmente ya cuentan con toma de agua y descarga de drenaje, así como la base de toma de luz eléctrica , entre otras cosas, y el uso predominante es H-4U Habitacional, lo que se puede observar del plano anexo que muestra la manzana y actualmente cuenta con 19 casas por

*un solo lado, con el patio colindando en el lado sur con el predio de referencia, cuya descriptiva a continuación se detalla: Donación del Fraccionamiento Valle de la Providencia, constituida por el lote número 20 de la manzana 02 dos, con una superficie de 2,523.14 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 116.50 mts., con calle Santa Karla; AL SUR en 116.605 mts., con lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19, de la manzana de su ubicación. AL ORIENTE en 24.102 mts., con servidumbre poniente del Arroyo Volcanes; AL PONIENTE en 19,207 mts., con calle San Rodolfo. X.- Para los fines ya señalados, el terreno resulta ideal para la construcción de dichas viviendas y para cumplir con otros compromisos adquiridos por este Ayuntamiento a que nos hemos referido así como otros compromisos adquiridos por la liberación de calles como la calle Cuáhuhtemoc, y además para tres beneficiarios que por fallas de cálculo en la reasignación de lotes con servicios del programa hábitat, en el “Campamento Ferrocarrilero”, hoy es menester cumplir con los beneficiarios y por ello para terminar con todos los compromisos a que nos hemos referido, y a propuesta del Síndico, así como de estas comisiones dictaminadoras creemos motivos suficientes lo antes expuesto para aprobar la autorización de la desincorporación del patrimonio municipal de dicho terreno y su desafectación del dominio público, al dominio privado del Área de Donación ubicada en la Colonia Villas de la Providencia con una superficie total de 2,523.14 metros cuadrados, y en base a ello estas comisiones exhortamos a este honorable cuerpo edilicio proceda a resolver de conformidad con los siguientes puntos de CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el artículo 88 de*

la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación los siguientes puntos; PRIMERO.- Los integrantes de estas comisiones edilicias APROBAMOS POR UNANIMIDAD la desincorporación y desafectación del dominio público al dominio privado del Área de cesión del Fraccionamiento Valle de la Providencia, constituida por el lote número 20 de la manzana 02 dos, con una superficie de 2,523.14 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 116.50 mts., con calle Santa Karla; AL SUR en 116.605 mts., con lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19, de la manzana de su ubicación. AL ORIENTE en 24.102 mts., con servidumbre poniente del Arroyo Volcanes; AL PONIENTE en 19,207 mts., con calle San Rodolfo. SEGUNDO.- Instrúyase por conducto de la Secretaría General a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que proceda a resolver la autorización de subdivisión del Área de Donación que se ha mencionado. TERCERO.- Instrúyase al Jefe de Patrimonio Municipal para que proceda a realizar los trámites correspondientes para desincorporar el área de cesión descrita en el primer punto de acuerdo y la reincorporación al dominio público municipal de los bienes de que habla el punto vigésimo tercero de la Sesión Ordinaria número 14 de fecha 16 de julio de 2007, referente a las dos fracciones siguientes: Una fracción de 600.00 mts<sup>2</sup> seiscientos metros cuadrados del terreno ubicado en la colonia Unión de Colonos entre las calles Presidentes y Registro Civil con una superficie de 3,420 metros cuadrados, del cual se delimitará la fracción descrita en su momento por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Otra de 300.00 mts<sup>2</sup> (trescientos) metros



cuadrados del terreno ubicado en el Conjunto F.I.F.A. entre las calles Carlos Páez Stille, Superación y Hermenegildo Galeana con una superficie de 1,803.80 metros cuadrados, mismo que será delimitado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 15 DE OCTUBRE DEL 2008. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO. Regidora Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal. MTRA. GEMA LARES VARGAS. VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. VOCAL. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ. VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la Comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Vocal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que estoy de acuerdo en cumplir la obligación que tenemos como Ayuntamiento, me gustaría que se hicieran algunas correcciones, donde habla de cesión es donación para que no vaya a haber algún problema y que se le pudiera agregar que una vez que escriuremos al Sr. Munguía en cumplimiento al convenio señalado, de inmediato entregue en posesión la parte que falta de la máquina 501. C **Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para ser un poco mas claro, respecto a lo del Señor Munguía, lo que pasa que el compromiso que tenemos con el es estregarle 900

metros cuadrados y por el momento con lo que se le esta dotando en estos momentos son un poco mas de 300 metros cuadrados, por ende un servidor esta haciendo las gestiones necesarias ante CORETT porque tenemos en la Colonia de Constituyentes algunos terrenos que falta escriturarle al Municipio, del cual un servidor se dio a la tarea de verlos y ví que hay un terreno para concluir con el compromiso que tenemos con esta persona, puesto que el compromiso fue dotarle de un terreno para que construyera su casa y otro terreno para el taller mecánico, si lo aprobamos con la condicionante que hace el Lic. Roberto Mendoza no sería con ventaja para el señor porque el ahí tiene su taller porque el uso de suelo no es factible para que construyera su taller, de ahí que un servidor esta buscando el terreno en constituyentes, yo diría que se aprobara tal y como esta con las primeras observaciones pero que en la ultima se aprobara como se ha venido manejado porque de otra manera el señor no va a aceptar, porque ¿a donde se va a ir a trabajar?, estamos en espera de la respuesta de CORETT para poder escriturar y estaríamos sometiendo el punto para concluir el convenio que tenemos con esta persona, con esto estamos cumpliéndole a la mitad pero nos hace falta la otra parte. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Haber si estoy en lo correcto, en la propia exposición de motivos señala que a lo que nos comprometimos a darle al Sr. Miguel Angel eran 900 metros y en el punto tercero de los petitorios estamos hablando de 600 metros y la otra parte son 300 metros así que ya estamos cumpliendo con lo pactado. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Checando el dato, si mal no recuerdo en los antecedentes la señora Ana mencionó que no fue posible entregarle esos lugares, uno porque donde se iba a colocar el taller los colonos firmaron que si estaban de acuerdo y se hicieron para atrás. Con

respecto al otro fraccionamiento tampoco fue posible hacerlo, de ahí que su servidor me di a la tarea de buscar en la zona urbana de la ciudad los bienes inmuebles de este municipio y ver la situación en que se encontraban porque desafortunadamente han dejado estos tramites a medias y no se ha escriturado al Municipio como se debe, por eso vimos la oportunidad de cumplirle a el con esta parte para que haga su casa y posteriormente les informaría de lo del resto, para poder entablar su taller, es muy buena su observación pero no se ha podido concretar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo quisiera que la compañera Ana explicara el punto, estoy entendiendo en los puntos petitorios ya estamos cumpliendo con el otorgamiento de 600 metros en un lado y 300 metros en otro porque así lo dice el punto tercero. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Le habíamos dado 600 metros en la Colonia Unión, esos los estamos regresando, nada mas son 300 en la colonia FIFA. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para clarificar, voy a darle lectura al punto tercero para que no vaya a haber confusiones, dice: *Tercero: Instrúyase al Jefe de Patrimonio Municipal para que proceda a realizar los tramites correspondientes para desincorporar el área de cesión, “quedamos que era donación”, descrita en el primer punto de acuerdo y la reincorporación al dominio publico municipal de los bienes,* quiere decir que en el punto primero estamos hablando de un terreno grande y se va a segregar lo que se esta proponiendo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Vale la pena hacer la aclaración que nosotros ya habíamos entregado estos 900 metros en la anterior Sesión 14 de fecha 16 de julio del 2007 y los que se esta instruyendo es que se reincorpore al municipio, y nada mas le vamos a dar 600 metros y quedan pendiente los 300 metros del taller. **C. Regidor Licenciado**

**Silvano Hernández López:** Hay un área de 2,523.14 metros de los cuales se van a tomar para la Colonia Chulupan, para el compromiso de la calle Cuáuhtemoc, los 600 metros para el señor Miguel Ángel y los otros 300 corresponden a la superficie que esta en el conjunto habitacional FIFA que esa ya estaba determinado, por eso no hay ningún problema. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas dudas se cierra el punto para discusión con las aclaraciones hechas por el Licenciado Roberto, que diga cesión en vez de donación y queda claro que el área de donación es lo que se manifestó y quedaría pendiente lo del taller, porque lo demás se reincorporaría al Municipio. Señores Regidores si están de acuerdo en aprobar este dictamen en lo general y en lo particular levanten su mano por favor... 14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - -

**SEXTO PUNTO.** Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para realizar modificaciones a las partidas presupuestales del ejercicio 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de*

*modificar el Presupuesto de Egresos para el 2008, así como las partidas presupuestales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio **señalando que se** requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008, de los meses Agosto, Septiembre y Octubre son las siguientes:*

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
---------	---------------------	---------	---------	-------------

1503	Servicios médicos y hospitalarios			
			10,000	
1504	Apoyo a la capacitación y el desarrollo			
			20,000	
2101	Materiales y útiles de oficina			
			5,600	21,182
2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
			6,300	12,570
2105	Materiales de fotografié, video y microfilmación			
			1,200	11,000
2106	Material didáctico			
				1,200
2109	Libros, periódicos revistas y suscripciones			
			1,545	
2110	Adquisición de formas valoradas			
			6,600	
2201	Productos alimenticios del personal			
			13,000	
2202	Alimentos y bebidas en eventos autorizados			
			10,144	11,300
2301	Herramientas menores			
			1,000	21,265
2302	Refacciones y accesorios para vehículos			

				70,000
2303	Refacciones y accesorios para Máq. Y equipo			
			71,100	88,000
2304	Refacciones y accesorios para equipo. De computo.			
			2,000	
2401	Materiales de construcción y de reparación de bienes			
	al servicio administrativo.			
			20,000	2,700
2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes			
	al servicio público		342,060	69,242
2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio			
	publico			
				71,000
2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio			
	publico			
				14,200
2408	Materiales complementarios			
				13,000
2502	Sustancias químicas			
				8,860
2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes			
			4,170	
2504	Medicinas y productos farmacéuticos			

				20,200
2604	Combustibles, lubricantes y aditivos			
			2,100	
2702	Prendas de protección personal			
			11,000	
3104	Servicio de telefonía celular			
			1,000	
3206	Arrendamiento de equipo. De fotocopiado			
			10,925	
3402	Fletes y acarreo			
				8,632
3407	Seguros y fianzas			
			24,000	
3501	Mantenimiento y conservación de Mobiliario. Y equipo			
				18,000
3503	Mantenimiento y conservación de Maquinaria. Y			
	equipo		1,265	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles			
			35,982	13,000
3506	Servicio de lavandería, higiene			
				16,700
3602	Impresiones y publicaciones oficiales			
			72,267	17,545
3604	Difusión en medios			



	de comunicación			
			2,075	
3702	Viáticos			
			10,000	10,000
3703	Pasajes			
			8,000	
3801	Gastos de ceremonia y de orden social			
				16,400
3802	Congresos, convenciones y exposiciones			
				5,150
3803	Gastos por actividades cívicas y culturales			
			5,000	10,800
3804	Gastos por atención a visitantes			
			1,150	10,000
3805	Gastos de representación			
				10,000
4103	Otros subsidios			
			10,000	
4205	Apoyo a instituciones educativas			
			5,488	71,000
5102	Equipo de comedor			
			500	
5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación			
			2,400	
5107	Bienes artísticos y culturales			
			41,000	
5203	Maquinaria y equipo			

	diverso			
			3,000	
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones			
			13,600	
5206	Equipo y aparatos de sonido			
			1,800	
5209	Equipo de ingeniería y diseño			
			3,100	
7201	Reintegros			
				134,425
	TOTAL		780,371	780,371

V.- En el mes de noviembre 2007 en la partida de capacitación fue pagada la cantidad de \$13,047.00, para curso de Rehabilitación de personal del Municipio que esta comisionado al DIF, lo cual fue observado por la Auditoria Superior con el numero No.22 correspondiente al ejercicio 2007, en la que nos especifican que dicho gasto no es propio del Municipio por lo que se solicita su devolución, misma cantidad ya fue reintegrada al Municipio de Zapotlán el grande según recibo No.37373. Por lo que se solicita la autorización de aumento a la partida 4101 Subsidio al desarrollo integral de la familia por la cantidad antes especificada a efecto de que no se vean afectadas sus finanzas. Por lo que esta comisión edilicia emite el siguiente: **DICTAMEN PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR MAYORIA** las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008 descritas en el punto IV, y V del presente dictamen. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220

de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 20 de Octubre del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS Regidor Presidente de la Comisión, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES VOCAL,(no firma) LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL,(no firma) LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. Firman. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada mas que nos explique el compañero el 2402 aumento a \$342,060, haber si sabe que se hizo este gasto porque dice que se hizo en septiembre y octubre, y en 5107 bienes artísticos y culturales por 41,000 pesos no se si tienes información al respecto. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** este aumento de los 342,000 es un aumento que fue para las obras y esta disminución de 72,000 fue para el busto de Ramón Villalobos el escultor. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** la disminución que hay de 71,000 de apoyo a instituciones educativas es la que usted dice que fue para el busto? Y hay una disminución de 10,800 en gastos de actividades cívicas y culturales. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Las disminuciones y aumentos son los movimientos que hay mes con mes que los directores será con acuerdo de los regidores o no hacen para salir sus gastos y las cosas que se aprueban aquí. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Son aumentos o disminuciones que solicitan a tesorero de pasar de un área a otra con el conocimiento de los directores. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Solicitar

que se nos diera la información cuando se hacen los cambios para estar al pendiente de los movimientos que se hacen en el área. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Algún otro comentario, se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes quienes este a favor de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular de la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**SEPTIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo para la autorización de cajones de estacionamiento en la zona centro. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** *GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA LA AUTORIZACION DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA CENTRO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS. 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener*

*personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Lo anterior motiva a darle seguimiento a las necesidades de la comunidad en general, y que de manera conjunta buscar estrategias que brinden beneficios sociales eficientes y de calidad. 3.- La representatividad del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado de la región sur ubicada por la calle Alejandro de Humboldt de esta ciudad, presta sus servicios a ciudadanos de 16 Municipios, quienes continuamente acuden a realizar trámites administrativos relacionados al magisterio. 4.- Con el servicio de estacionamiento contribuiremos a la eficiencia en los servicios magisteriales, motivo por el cuál se requiere la asignación de dos cajones de estacionamiento en batería para uso exclusivo de los ciudadanos que acuden a la dependencia en mención. 5.- Es facultad del Municipio el autorizar el uso de piso de la vía pública en forma permanente, motivo por el cuál considerando la necesidad de ofrecer cajones de estacionamiento para la dependencia antes mencionada. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. Único.- Se instruya a la Dirección de Seguridad Publica, Transito y vialidad realice los estudios necesarios y se autorice la asignación de dos cajones de estacionamiento para la oficina ubicada en la calle Alejandro de Humboldt de esta ciudad delegación región sur del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. 2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES. 475*

*AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD. ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 22 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR. Firma. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:* Es buena la petición y necesaria y le agregaría que se instruya y previo el estudio que haga transito y vialidad se pueda autorizar, para no genera desarmonía, si lo crees conveniente, Gerardo. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Para manifestar la preocupación en lo que se refiere el presupuesto de apoyo a Instituciones si se esta usando para otros fines, en el programa que tenemos de reparación de escuelas ¿tendríamos que buscar de donde jalar el recurso? **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario? Si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar la iniciativa de acuerdo económico para la autorización de los cajones de la zona centro con la modificación previo al estudio de cuantos y si se necesitan, levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la coordinación PRESCO. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA

DE ACUERDO ECÒNOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACION A LA COORDINACION DE P.R.E.S.C.O Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El Crear conciencia en la ciudadanía para motivar la protección ambiental, a través de una tarea de separación, acopio y comercialización de los residuos orgánicos, es una labor muy importante para lo cuál el Municipio debe de establecer lineamientos educativos, de capacitación e integración, que permitan generar una cultura ambiental que permita generar una calidad de vida digna de los zapotlenses. Según manifiesta el P.R.E.S.C.O (Programa Productivo de Residuos Sólidos en Comunidades Organizadas), en el Municipio se generan 110 toneladas diarias de basura, desechos que son acumulados en un vertedero al aire libre, provocando contaminación en el suelo, aire y agua. 3.- Lo anterior nos motiva, a resaltar la importancia que tiene la separación de la basura, razón que permitió la creación de la **Norma Ambiental Estatal de Separación de Residuos Sólidos**

**Urbanos,** que después de un programa de difusión y capacitación en los 125 Municipios del Estado de Jalisco, entro en vigor el pasado 20 de Octubre del presente año. 4.- Actividad que no secundamos en el Municipio, toda vez que el pasado 20 de Octubre del presente año, entro en Vigo dicha norma, no se ha difundido en su totalidad, para efecto de que los Zapotlenses conozcan la obligatoriedad en la separación de los desechos, y que de manera conjunta contribuyamos con acciones efectivas al mejoramiento de nuestro medio ambiente. 5.- Es importante que la normativa se difunda, toda vez que el desconocimiento de la Ley no nos exime de responsabilidad alguna, y reiterando que es facultad de los Municipios el establecer lineamientos de difusión y acercamiento con los ciudadanos para el debido conocimiento de las normas que nos rigen en los tres ámbitos de gobierno. Por ende, se requiere que la Coordinación del P.R.E.S.C.O (Programa Productivo de Residuos Sólidos en Comunidades Organizadas) garantice la difusión de la Norma para la separación de los desechos y que a la par supervisemos y ejecutemos la aplicación de la intención de dicha legislación. 6.- Toda vez que el programa ya referido tiene la misión de: Crear una conciencia y protección ambiental en la ciudadanía mediante la separación, acopio y comercialización de los Residuos Sólidos a través de los programas de capacitación e integración, logrando así generar beneficios en recursos económicos, sociales, educativos y ambientales. Y por ende la norma cuyo objeto radica en establecer los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuáles se deberá realizar la separación, clasificaron, reutilización y valorización de los residuos en el Estado de Jalisco, siendo responsables del manejo integral de los residuos las entidades públicas y privadas del Estado de Jalisco. 7.- En base a lo anterior y con



*una coordinación de esfuerzos de Gobierno- Ciudadanía, podamos conocer y aplicar el programa de separación de residuos, actividad que se rige por la Norma Estatal de Separación de Residuos Urbanos, para alcanzar una estabilidad ambiental. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de*

**INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** *Se instruya a la Coordinación de P.R.E.S.C.O (Programa Productivo de Residuos Sólidos en Comunidades Organizadas) establezca de manera inmediata lineamientos que permita la difusión y aplicación de la Norma Ambiental Estatal de Separación de Residuos Sólidos Urbanos. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:***

*El tratamiento de la basura es algo muy importante y Jalisco es el primer Estado que pone como ley la separación, si me gustaría aprovechando que hay esta inquietud que conozcan que es lo que esta haciendo la Dirección de Servicios Públicos, junto con Ecología y el programa PRESCO, las acciones que se han tomado y las que se están tomando y los avances que hay al respecto, porque vale la pena que estén enterados de lo que se esta haciendo como Administración Pública en esta área tan importante. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:*** Me parece muy bien que se toque este tema, porque nada menos en las fiestas de octubre escuche el comentario de una persona que es la segunda vez que se quiere tomar este programa y como se deja a medias no se realiza, si me gustaría que esta Administración le echáramos todas las ganas y que se

concretara este programa, yo estoy de acuerdo y me uno a quienes estén promocionando el proyecto en lo que los pueda auxiliar. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a ello hay una inquietud de este Ayuntamiento, los compañeros de Participación Ciudadana, de Educación, que hace mas de un mes estamos trabajando con este proceso empezó en el sector 9 y sigue caminando, el detalle que afortunadamente arrancamos antes de lo que la norma estipula, le pediría que le demos la oportunidad al Ing. Oscar Cárdenas para que nos diera un avance de cómo vamos a la fecha con las acciones que se han tomado incluso vamos mas aventajados que el mismo Municipio de Guadalajara, les pediría que le dieran el uso de la voz al Ingeniero Oscar Cárdenas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están de acuerdo en dar el uso de la voz al Ing. Oscar Cárdenas por favor levanten su mano...14 votos, se aprueba por unanimidad. Se rinde el informe por parte del Ing. Oscar Cárdenas, el cual se anexa en el soporte documental del presente punto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Me motivó mucho presentar este punto porque gracias a eso nos dimos cuenta de lo que en realidad estamos haciendo, ojala que se amplíe a todos los sectores y que en el centro de la ciudad se establezca este tipo de campaña para que la gente vea que también a partir del centro estamos colaborando con ello, y que quede como punto informativo, creo que a todos nos sirvió bastante. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Preguntar sobre nuestro centro de acopio, tengo entendido que fue en la unidad de las peñas, y en un primer momento tenia un mal aspecto no se que evolución tenga o era una diapositiva que no vi, porque una unidad tan importante se había convertido en un área de desecho de residuos, que ha pasado al respecto. **C. Regidor Doctor**

**Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a ello, tenemos todos los cuidados una recomendación expresa de SEMADES, porque ellos tenían que darnos su anuencia para que fuera un espacio físico apropiado, la anuencia de la Secretaria de Salud porque podría ser recipientes que pudieran ser vectores para la transmisión del dengue, se hizo una solicitud y ellos autorizaron el espacio físico, no queda mucho tiempo el material ahí, se esta recogiendo semana con semana, entonces el aspecto visual es por un par de días, inapropiado pero que sea un foco de infección no, porque SEMADES nos dio ciertos lineamientos para poder tener ahí el material, me gustaría que fueran y vieran para que vean que no da un mal aspecto y no es un foco de contaminación.

**C. Regidora Señora ana Guadalupe Méndez Velazco.** Con relación a lo que comentaba la Maestra Gema, si recuerdo en la Administración de 1998 se inicio el programa y yo creo que el 80 % de la gente si lo llevaba a cabo, pero desafortunadamente la siguiente Administración no lo continuo pero en esa Administración si se trabajo bastante y hay gente que aun lo continua, quiero hacer un reconocimiento al Departamento de Servicios Públicos junto con Participación Ciudadana han estado trabajando arduamente sobre todo en la capacitación a la ciudadanía, no es fácil convencer a los ciudadanos de que es un beneficio, pero ahí vamos. En cuanto a los centros de acopio, son necesario y no se ven bien pero es necesario que los tengamos en cada sector, yo quisiera hacer una petición de que hagamos una reunión y que estemos todos los Regidores porque hemos estado trabajando solo la comisión de Ecología, Participación Ciudadana y el Departamento de Ecología, y seria muy bueno que estuviéramos todas las comisiones para que con una lluvia de ideas enriquezcamos mas el trabajo que esta llevando Servicios Públicos que junto

con Educación y Participación Ciudadana estamos trabajando muy armoniosamente en este programa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El día 20 de octubre que estuvimos en el evento de arranque de esta nueva norma estatal, me propusieron que participara representando al Municipio para explicar que es lo que estamos haciendo y cual es la experiencia del Municipio y los resultados, afortunadamente llego la persona que le tocaba hablar, es para que vean que a Zapotlán nos tienen catalogados como un Municipio que esta comprometido con el reciclado, es muy posible que venga TV AZTECA a hacer un reportaje de que se esta haciendo aquí sobre el reciclado. Si ustedes creen conveniente que e Ing. Oscar Cárdenas nos amplié mas sobre que se esta haciendo y como se esta haciendo sobre el reciclado. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Me dio mucho gusto ver todos los avances que se llevan, hace mucha falta el trabajo en el centro de la ciudad, comentaba la compañera Ana que en la Administración que se inicio esto se repartieron bolsas del color para separar la basura, ahora se están entregado cordoncitos de colores, lo que quiero saber es si va a haber donde pueda conseguir la gente estos cordoncitos o depende de cada persona lo que quiera utilizar, a mi me gustaría saber con que fin se esta dando esto o después donde lo van a poder conseguir. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** De mi parte agradecerle a mis compañeros que nos están echando la mano en este proceso que arranco hace casi un año desde la planeación, y que en comisión hemos trabajado este tríptico que se ve tan sencillo, nos llevo casi un mes en hacerlo y procuramos que cubriera toda la ciudadanía, estamos procurando hacer un trabajo institucional, esto no lo manejamos solo como Ayuntamiento, sino que nos vinculamos con SEMADES y recibimos el apoyo

de la Dependencia Educativa que tiene la Carrera de Ingeniería Ambiental que es el Tecnológico, no le estamos apostando solo al proceso actual también a la sustentabilidad del proyecto, por eso estamos visitando a las escuelas, hay una agenda bien calendarizada donde estamos platicando con las escuelas de preescolar y primaria, donde los niños son los que a veces nos jalan las orejas a los papas, no tires la basura, sepárala. La idea es que el proceso, para recordarle al Lic. Mendoza que ojala nos pudiera acompañar porque su opinión es muy valiosa sobre todo en los aspectos de jurisprudencia, hemos estado apostando a fortalecer la experiencia previa con la experiencia que podamos adquirir de este programa piloto, en la medida en la que hemos estado incorporando acciones que den sustentabilidad al proyecto y una de ellas es ir con los niños y ellos sigan teniendo presente el proceso de la separación de la basura, y la intención es que va iniciar como una parte que va a subsidiar el Ayuntamiento pero es una rafia que se puede conseguir fácilmente es nada mas para señalar, y no esta todo dicho, hay cosas que mejorar que aportar, la experiencia que todos tenemos como ciudadanos que podemos ayudar a que el proyecto llegue, se mantenga y que sea sustentable para el Municipio. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Estuvimos pensando como proporcionar lo de los listones y que sea unificado en todas las colonias, se va a comprar por rollo por colonia, la primera vez va a ser una cooperación de todos los vecinos y se planea que después de los mismos recursos de que se vendan los productos poderlos comprar, para que sea unificado se planea trabajar con las mesas Directivas, el Presidente de la Mesa Directiva va a tener un rollo y les va a estar otorgando a través de los representantes de cuadra, si se ha estado trabajando, solo que no les hemos informado a los compañeros. **C. Regidor**

**Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Gracias al Ing. Oscar por su magnífica exposición y me felicito nuevamente por haber introducido a la mesa del debate el tema porque a todos nos sirvió, y creo que va a ser un programa que va a continuar, porque ya es por Ley, creo que la primera vez que se inicio fue un programa municipal y no se continuo y ahí quedo, pero esto va en mejoría del medio ambiente. **C.**

**Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que el nombre que tiene de proyecto piloto, debería repensarse porque es una obligación, hay una norma Estatal que dicta esta materia y habría que hacer una evaluación, cuales son la fortalezas y debilidades de este programa, que necesita para que se pueda implementar en todos los sectores de la ciudad, y también el manejo de la basura creo que tendríamos que pensar en reforzar el Departamento de Aseo Publico en aquellos días que son álgidos en el sentido de grandes conglomeraciones de personas como el caso del día 23 y 24 de octubre, es muy triste ver que una vez que terminan los carros queda la ciudad hecha un cochinerito, seria bueno tener empleados de personal eventual para que de manera inmediata entren a reforzar el aseo y esto ocurre en los desfiles masivos o en eventos como el del 12 de diciembre, bien valdría la pena dejar el carácter de piloto y reforzar la plantilla de personal en materia de limpieza para que podamos dar una respuesta oportuna. Gracias. **C.**

**Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para retomar la propuesta del Ing. Dagoberto, si me pudiera ampliar la información de donde están los lugares donde se hace la separación porque se me hizo importante la observación que hizo el Regidor Silvano. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto es informativo. Agradecerle al Ing. Oscar Cárdenas su intervención. Pasamos al siguiente punto. - - - - -

**NOVENO PUNTO.** Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Vialidad con relación a la Seguridad en el Municipio. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACION A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÀNSITO Y VIALIDAD CON RELACION A LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos*

sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El numeral que antecede, otorga la facultad al Municipio para la prestación del servicio de Seguridad Pública, con la finalidad de lograr un estado de equilibrio en la sociedad, para salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y la paz social. 3.- El Municipio debe establecer lineamientos, organizar y establecer mecanismo para que a través de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, se alcance el estado de equilibrio tan reclamado en estos tiempos, toda vez que la inseguridad en nuestros días es un problema social que de manera constante, aumenta quebrantando constantemente la tranquilidad de los zapotlenses. 4.- Es importante resaltar que de manera reiterada en algunas confluencias de la ciudad, se concentran pandillas de jóvenes que se dirigen de manera indecente a los transeúntes, en donde los afectados reportan estas acciones indecentes a la Base de Seguridad Pública, sin que dicha dependencia acuda al lugar de los hechos a atender el llamado de los lesionados, por ende estas actuaciones se repiten con frecuencia caso en específico de la calles Vicente Guerrero y José Rolón. 5.- Se requiere rondín policiaco en las afueras de los Juzgados Civiles, es decir en la esquina de Federico del Toro e Independencia para ofrecer tranquilidad a los que asisten a esta representación y en caso de ser posible la asignación de un elemento de policía de carácter permanente. 6.- Como antecede es facultad de los Municipios el brindar servicios públicos de calidad a los ciudadanos, escuchando los reclamos sociales, para establecer medidas que permita satisfacer las demandas de la sociedad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Seguridad Pública,



*Tránsito y Vialidad, dentro de sus posibilidades atiendan cada uno de los llamados que se reciban en la base de la dependencia. SEGUNDO.- Se instruya al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad establezca un operativo de rondines en las confluencias de las calles de la ciudad en donde se realice la concentración de pandillas en la vía pública, con énfasis en las avenidas de José Rolón y Guerrero, así como en la esquina de Federico del Toro e Independencia lugar en donde se encuentran establecidos los Juzgados Civiles en esta ciudad, buscando que se asigne un elemento de forma permanente. ATENTAMENTE.*

*“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 15 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma.*

Quisiera señalar dos puntos en esta confluencia de las calles José Rolon y Guerrero se reúnen varios jóvenes con aspecto mal viviente, y en ocasiones han pedido a la policía que se presente y no va, caso concreto yo fui para presenciar que así se hiciera y nunca fue, después de media hora de tolerancia que les di, hable personalmente con el Coronel e inmediatamente mando una patrulla pero quisiera que esa eficiencia fuera cuando llamen los ciudadanos, y otro, si fuera posible que se asignara un policía afuera de los Juzgados creo que ahorita hay temor de todas las personas que acuden ahí, creo que con que estuviera afuera un uniformado seria suficiente, para que la gente se sintiera seguros. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Estos comentarios se los haremos llegar al Coronel, ya que hoy mismo tenemos reunión con la Comisión de Seguridad Publica y señalar que el policía de los Juzgados si lo tenían, lo retiraron por el asunto de la feria pero hoy mismo

comentamos con el Coronel la conveniencia de que este el policía y no creo que haya inconveniente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Algún otro comentario, si no hay más comentarios. Este punto se cierra y quedaría como informativo. - - - - -

**DECIMO PUNTO.-** Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Dependencia de Tránsito y Vialidad rinda informas ante el pleno del Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. *C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACION A LA DEPENDENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD RINDA INFORMES ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades*

*para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Transito y vialidad es un rubro que establece nuestra carta magna, en el cual nuestro Municipio debe de establecer lineamientos que permiten un servicio publico de calidad con la finalidad de salvaguardar la integridad y el bienestar social. 3.- La Ley en la materia establece que los Municipios debe establecer las bases que permita regir el orden y control de la circulación vehicular y peatonal en las vías abiertas a la circulación, es decir que en caso de ser necesarios en crear operativos viales cuando su necesidad así lo requiera, como lo fue en los pasados días con motivo de la celebración de las fiestas anuales, evento que suscito una aglomeración vehicular en la periferia al Recinto Ferial y en Centro Histórico de la Ciudad. 4.- Toda vez que durante esta pasadas fiestas, el recinto ferial y el Centro Histórico fueron escenario de aglomeraciones y percances vehiculares, motivo por el cual solicito al Sub Director de Transito y Vialidad rinda informe de los operativos viales que se implementaron en el ingreso al Recinto Ferial, así como el recorrido de las imágenes a la casa de la mayordomía, como en el trayecto de su regreso a catedral, así mismo la logística que realizaron, el personal humano e instrumental para lo ya referido. 5.- Es de suma importancia que los integrantes del Ayuntamiento, conozcan a fondo los operativos viales o de seguridad publica que se implementan en el Municipio, toda vez que los indicadores de prevención de accidentes sean al parámetro para mejorar e innovar en el rubro de la vialidad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de*

*INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. Único.- Se instruya a la Sub Dirección de Transito y Vialidad rinda informes referente a la instauración de operativos viales aplicados en el mes de Octubre en el ingreso al Recinto Ferial, así como en el Centro Histórico de esta ciudad. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 15 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?, si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en que se instruya al director de transito y vialidad para que rinda informes en la próxima sesión levanten su mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** a excepción del C. Fernando Espinoza y la Licenciada Odilia Toscano quienes pidieron permiso para ausentarse en este punto. - - - - -*

**DECIMO PRIMER PUNTO.**- Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Dirección Jurídica en coordinación con la Jefatura de Patrimonio Municipal referente a la regularización ante CORETT del Patrimonio inmueble municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos*

*de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA INSTRUCCIÓN A LA DIRECCION JURIDICA EN COORDINACION CON LA JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULARIZACION ANTE CORETT DEL PATRIMONIO INMUEBLE MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es obligación de este H. Ayuntamiento el conservar, acrecentar, así como tener debidamente regularizada la propiedad inmueble municipal, por el transcurso de los años el municipio patrimonialmente ha recibido la donación de inmuebles, derivados de diverso fraccionamientos, que están dentro de la zona urbana, pero que aún en la actualidad se encuentran afectos al régimen ejidal, motivo por el cuál se requiere que tomando en consideración la información documental existente en la Jefatura de Patrimonio Municipal, con una coordinación debidamente sustentada con la Dirección Jurídica y bajo la supervisión del Síndico Municipal, es*

necesario se inicie el Procedimiento Administrativo correspondientes por parte de esta autoridad representada por las áreas ya indicadas, ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, esto con la finalidad de tener la propiedad municipal debidamente regularizada y cumplir con nuestras obligaciones que al respecto nos establece la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, contando para lo futuro con certeza jurídica en dicho patrimonio inmueble. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: **ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya a la Dirección Jurídica en coordinación con la Jefatura de Patrimonio Municipal, para que a la brevedad posible inicie el Procedimiento para la Regularización de los Predios Ejidales Propiedad Municipal ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma. Quisiera señalar lo que mas delante va a motivar el Presidente que tiene que ver con la CORETT, pero quiero ampliar esta visión no nada mas de la CORETT de que haya propiedades ejidales que no están regularizadas si no que el Pleno así lo instruya al encargado del Patrimonio Municipal que bajo la coordinación del Sindico y la Dirección Jurídica regularicemos todas las propiedades municipales no necesariamente lo de CORETT, lo señalo porque me di a la tarea de investigar y la Secretaria nos dio un listado de las propiedades inmuebles que tiene el encargado de Patrimonio y vemos con preocupación que hay muchos inmuebles que no están debidamente regularizados,

la exhortación es que el jefe de Patrimonio Municipal se le apremie por parte del Pleno para que tenga todo en orden para entregarle a la próxima Administración todo regularizado. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Con atención a este punto que se esta tratando, informarles a ustedes que por instrucciones del Presidente Municipal le hizo al señor José Espinoza el encargo de realizar la búsqueda para poder tener esa información que tiene ahora el Lic. Roberto y créanme que ni eso había, desde luego es imposible de terminar de regularizar todo en un año dos meses que nos queda pero hay que seguir teniendo la iniciativa de seguir trabajando, todo esto se lleva del trabajo que el lic. Roberto esta proponiendo en este momento, pero que ya lo estamos realizando desde el principio de esta Administración. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Seria muy importante que se presente un informe del inventario de lo que es bienes inmuebles, complementado con lo que ya esta porque el avance es mas grande, lo que falta es regularizar predios ejidales y para eso en el punto 16 voy a señalarles que firmamos un convenio con el Ejido y con una empresa particular que se dedica a regularizar los predios ejidales para revisar todo el Municipio, en ese sentido vamos avanzando muy fuerte pero nos faltaría que nos dieran la información al pleno para ver en que situación están los bienes inmuebles. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** De acuerdo en que este punto quede como informativo con la salvedad de que en la próxima Sesión se rinda un informe por parte de Patrimonio Municipal al respecto. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien entonces este punto queda como informativo y en la próxima Sesión se le requerirá al Jefe de Patrimonio Municipal para rinda un informe al respecto. - - - - -

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.**- Iniciativa de Ordenamiento Municipal denominada "Reglamento que rige el funcionamiento del Comité de Feria para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco". Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 y 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA “ REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CÒMITE DE FERIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” sirviendo de fundamento al presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra*



*carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.*

*III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular del Estado y en la propia ley.*

*IV.- El artículo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala la integración de los servicios públicos municipales así mismo en el numeral 94 en su último párrafo, establece lo que a su letra dice: Los Municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de servicios públicos. Todo lo anterior desprende la obligación del ayuntamiento para señalar lineamientos que beneficien al Municipio.*

*CONSIDERACIONES: 1.- Dada la importancia que revista la Feria Anual en nuestro Municipio, es necesario reglamentar el funcionamiento del Comité, para cumplir con la responsabilidad de organizar, coordinar y*

conducir las actividades que se realicen para el mismo fin. 2.- El Comité dependerá directamente del Ayuntamiento y será a través de la Tesorería Municipal, cuyos remanentes de las actividades feriales sea destinados a obras de beneficio social para los diversos sectores. 3.- En la integración del Comité de Feria, se incluye la figura del Contralor, para regular la fiscalización de los recursos públicos, con el objeto de propiciar un manejo eficiente y eficaz. 4.- En lo que se refiere a las Finanzas en el Comité, se incluye la apertura y manejo de una cuenta de cheques mancomunada, así como el otorgamiento de fianza del Tesorero para responder de la buena conducción de los recursos financieros. 5.- Así mismo se incluye la Supervisión y Dictaminación por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal del informe de ingresos y egresos que rinda el Comité de Feria en los plazos ya establecidos. Por ende, con los lineamientos ya mencionados, se asegura un manejo de las finanzas dignas del Municipio, a través de una supervisión estricta para dar cumplimiento al objeto principal, es decir que los remanentes se conduzcan a satisfacer necesidades sociales. Por lo tanto, se debe sancionar a todas aquellas personas que dejen de observar por acto o por omisión la normativa que regula la supervisión y ejecución de los recursos económicos que tienen como objetivo principal el mejoramiento a las demandas sociales prioritarias de la población. 6.- En consecuencia dada la trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de las transgresiones al buen manejo de las finanzas dentro del comité de feria, ya que es una alternativa que ofrece la Administración Pública a lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56

y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa que Crea “REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CÒMITE DE FERIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO. Por lo tanto presente a su consideración el siguiente: ACUERDO: PRIMERO.- Se me tenga presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CÒMITE DE FERIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO, el que se anexa. SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Gobernación, Espectáculos e Inspección y Vigilancia y Administración Pública para su dictaminación legal correspondiente. ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de Octubre del 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma. Hago entrega en este momento el Reglamento correspondiente. La idea es la siguiente, traigo en mi poder dos recibos del estacionamiento al núcleo de la feria y a la barra las vías, si los vemos no reúnen los requisitos fiscales correspondientes eso se presta a un uso discrecional de los recursos públicos y que pueda presumirse que no todos ingresan al Municipio, es obligación de nosotros como ente publico el que se regule en forma muy clara todo lo relativo a ingresos y egresos del Comité de Feria, no hago señalamiento alguno, solo creo que es nuestra responsabilidad el que tengamos una normativa que obligue a un control eficiente del manejo de los recursos públicos y pueda terminarse con la discrecionalidad que pudiera pensarse que existe. Es cuanto. Gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** En el entendido que se

presentan modificaciones al Reglamento anterior, solicito que se invite a la Comisión de Educación y Cultura cuando se haga la revisión del mismo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es un nuevo Reglamento y se requiere que tengamos la opinión atinada de usted y de todos los que lo deseen, inclusive a Tesorería para que para que sus puntos de vista sean atendidos y al propio Comité para que enriquezcamos la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario? Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar la presente iniciativa para efectos de que se turne a comisiones, así mismo que se agregue la comisión de Educación y Cultura, levanten su mano por favor...**13 votos aprobado por unanimidad de los presentes** a excepción del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien solicito permiso para ausentarse en resto de la Sesión, de la misma forma pido si están de acuerdo en justificar su inasistencia por favor levanten su mano...**13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**DECIMO TERCERO.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal denominado “Reglamento para el uso de servicio de Internet en las dependencias de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco” Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÒPEZ, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 y 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del*

*Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “REGLAMENTO PARA EL USO INTERNO DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO” sirviendo de fundamento al presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación*

de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular del Estado y en la propia ley.

IV.- El artículo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala la integración de los servicios públicos municipales así mismo en el numeral 94 en su último párrafo, establece lo que a su letra dice: Los Municipios deben expedir los ordenamientos municipales que regulen la prestación de servicios públicos. Todo lo anterior desprende la obligación del ayuntamiento para señalar lineamientos que beneficien al Municipio.

CONSIDERACIONES: 1.- El servicio de Internet es un sistema de navegación que nos permite realizar intercambio de información y de comunicación de manera rápida y de calidad 2.- Dada la importancia de este sistema, se requiere la aplicación de normativas internas que regulen el uso correcto y congruente en el uso de este servicio. 3.- La conexión a través de la red de Zapotlán en red, nos ha permitido darnos cuenta como en algunas ocasiones los servidores públicos de algunas dependencias municipales, realizan visita a páginas “prohibidas” es decir de carácter pornográfico o entran al “chat” logrando una total desatención a sus actividades laborales, y que comúnmente éstas paginas traen consigo virus, que pueden afectar el sistema operativo de las computadoras o en su defecto afecta la Red de datos creando problemas de comunicación entre

las dependencias municipales, situación en la cuál se ha visto afectado el Sistema de Agua Potable de Zapotlán, por dichas omisiones. 4.- En base a lo anterior debe de existir un ordenamiento interno que establezca los parámetros en el uso del Internet, así mismo las sanciones que deben aplicarse por las acciones u omisiones que atenten contra este, así mismo por las consecuencias ocasionadas por estas conductas. Por ende, con los lineamientos ya mencionados, se asegura un manejo correcto del sistema de Internet dentro de las dependencias municipales y de manera conjunta contribuir a una Red de conexión eficiente. 5.- En consecuencia dada la trascendencia que reviste el uso del Internet dentro de las dependencias municipales, se debe contar con una normativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa que Crea **ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "REGLAMENTO PARA EL USO DEL SERVICIO INTERNO DE INTERNET EN LA DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**. Por lo tanto presente a su consideración el siguiente: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se me tenga presentando **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA "REGLAMENTO PARA EL USO DEL SERVICIO INTERNO DE INTERNET EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, el que se anexa. **SEGUNDO.-** Se turne a las Comisiones Edilicias de Administración Pública, Reglamentos y Gobernación para

su dictaminación legal correspondiente. **ATENTAMENTE**  
*Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.*  
*Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a*  
*22 de Octubre del 2008. L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ*  
**REGIDOR. Firma. C. Secretario General Licenciado**  
**Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores  
 Regidores? Si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si  
 están de acuerdo en turnar a las comisiones Edilicias de  
 Administración Publica, Reglamentos y Gobernación para su  
 dictaminación legal correspondiente, levanten su mano por  
 favor... **13 votos, aprobado por unanimidad de los**  
**presentes. -----**

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Dictamen de las comisiones de  
 Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la  
 comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con  
 relación a la construcción de tumbas en el cementerio  
 municipal “Miguel Hidalgo” de esta ciudad. Motiva la C.  
 Regidora Maestra Gema Lares Vargas. **C. Regidora Maestra**  
**Gema Lares Vargas:** *DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE*  
*CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO CEMENTERIOS EN*  
*CONJUNTO CON HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO*  
*MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL H.*  
*AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL*  
*GRANDE, JALISCO PRESENTE: GEMA LARES VARGAS,*  
*CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, ANA GUADALUPE*  
*MÈNDEZ VELAZCO, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL,*  
*JESÚS URIBE SEDANO, ROBERTO MENDOZA*  
*CÁRDENAS, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, OSCAR*  
*MURGUIA TORRES Y FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA.*  
*Presidenta de la Comisión de Calles, alumbrado Público y*  
*Cementerios, Presidente de la Comisión de Hacienda Pública*  
*y de Patrimonio Municipal y Presidenta de la Comisión de*



*Participación Ciudadana y Vecinal y los restantes vocales de ambas comisiones, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 21 Y 115 constitucional fracciones I y II, 1,2,3,4, 73,77, 79 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE TUMBAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA CIUDAD. en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, dentro de las atribuciones de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, establece la de Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público de cementerios municipales. 2.- Con fundamento en lo anterior y de acuerdo al incremento de fallecimientos que se han suscitado en los últimos años, los cementerios municipales son insuficientes para las inhumaciones de los cadáveres, dichos sucesos exigen una solución inmediata para satisfacer dicha demandas. Con la demanda de espacios para inhumaciones, éstas se realizan en las calles que permiten el tránsito dentro del cementerio, aunado a ello, resaltamos el provecho que obtienen los marmoleros con las ventas ilícitas de terrenos o de las construcciones de mala calidad o a destiempo. En relación a lo anterior podemos resaltar la existencia de un terreno localizado a un costado del crematorio dentro del cementerio municipal "Miguel Hidalgo", el cuál se encuentra inutilizado, que permitiría la construcción de 40 tumbas al estilo*

tradicional, sin que esto lograra una solución inmediata a las exigencias. 3.- Por ende, estas comisiones edilicias que suscriben, conociendo y discutido el Plan de construcción de tumbas, proponen a este Honorable pleno el Proyecto presentado por la empresa "PREFABRICADOS SAYULA, S DE R.L DE C.V", el cuál contempla la construcción de 3 islas de 9 nichos de ancho por 4 de altura dando el resultado de 108 nichos en elevación y 84 fosas de 3 cuerpos hacia abajo con una garantía de un año sobre vicios ocultos, bajo las siguientes condiciones de venta Enganche \$ 100,000.0 (Cien mil pesos 00/00 m/n), para iniciar la obra. \$200.000.00 (Dos cientos mil pesos 00/00 m/n) para cubrirse en el primero de Diciembre del año 2008. \$1' 198,475.71 (Un millón ciento noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 71/00 m/n) para cubrirse el 31 del mes de Enero del año 2009. 4.- Dentro de las virtudes del Estilo moderno, se ofrecerá venta de tumbas a futuro, con un servicio de calidad y estable para emergencias, evitando con esto la intervención de terceros. 5.- La obra antes citada tiene un costo real de \$ 1'598,475.71, para la cuál se contempla un descuento adicional de \$ 100,000.00, por lo cuál se erogará únicamente la cantidad de \$ 1, 498, 475,71 (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 71/00 m/n) con las condiciones de pago ya referidas, dicha cantidad será cubierta de una partida adicional. Es por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE DE LA COMISION CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LAS DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL. PRIMERO.-** Se apruebe el Proyecto de Construcción de Tumbas que consistirá en 3 islas de 9 nichos de ancho por 4 de altura dando el resultado de 108 nichos en elevación y 84

fosas de 3 cuerpos hacia abajo. SEGUNDO.- Se apruebe la cantidad \$ 1, 498, 475,71 (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 71/00 m/n) con las condiciones de pago ya mencionadas con anterioridad, dicha cantidad que será cubierta de una partida adicional. TERCERO.- Se asigne el Proyecto de Construcción de Tumbas, para ser ejecutado por la empresa denominada Prefabricados Sayula, S de R.L. de C.V. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Zapotlán el Grande, Jalisco a 27 de Octubre del 2008. MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA PRESIDENTA COMISION CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS REGIDOR PRESIDENTE COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO REGIDORA PRESIDENTA COMISION PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL REGIDORA VOCAL COMISIÓN CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS Y DE PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL ARQ. JESÚS URIBE SEDANO REGIDOR VOCAL COMISIÓN CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. OSCAR MURGUIA TORRES REGIDOR VOCAL. COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. MARIA

*ODILIA TOSCANO NOVOA. REGIDORA VOCAL COMISION PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL. Firman. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:* Sin duda alguna que el proyecto que hoy presenta la compañera Gema es un proyecto muy importante es una de las necesidades mas sensibles y a veces mas olvidadas, parte de nuestra cultura es no planear para cuando dejamos de existir, pero sin embargo esta propuesta viene a resolver una de los problemas muy fuertes que se han detectado en el Cementerio Municipal, hemos visto con tristeza como se han construido tumbas en donde debería ser pasillos, el abandono y eso habría que reflexionar que esta haciendo en el encargado de Cementerios, pero eso ya seria motivo de otra discusión, sin embargo unas preguntas para la compañera, ¿por el monto que representa esta inversión, se tuvo la invitación a otros proveedores? En el caso del porque escoger a esta empresa, quiero decirle que yo estuve en reuniones previas y se nota que tiene experiencia, capacidad técnica, porque incluso lo ha hecho en Guadalajara, Nada mas saber si se le hizo la invitación a cuando menos dos proveedores mas, y si no participaron que no lo hagan saber para poder tomar una decisión. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Si se hizo la invitación a varias constructoras, dos de ellas quedaron de traernos los presupuestos y el proyecto de la cual solo una nos presento el proyecto y resulto mas cara, porque las piezas que se van a utilizar son prefabricadas, la empresa que estamos proponiendo tiene una patente de invención, aquí en México no hay otra empresa que trabaje el material que están utilizando ellos, algunos Regidores nos trasladamos a Guadalajara porque allá ya se esta trabajando este proyecto y realmente quedamos convencidos de que es una buena obra y sobre todo que va a venir a resolver las fallas y necesidades,

primeramente la necesidad de que ya no hay espacio, hay varios espacios que están con maleza y se han venido abajo las construcciones, a mi gustaría que se aprobara, aquí tengo la patente de invención y el otro presupuesto de la otra. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Que bueno que contamos con esta información, el hecho de que tenga una patente de invención, el hecho de que tenga la patente salva el hecho de que no se hayan invitado a mas proveedores, esto me da tranquilidad, lo segundo es un comentario a cerca de cómo vamos a recuperar esta inversión, supongo que el Ayuntamiento será dueño de estas tumbas, será el responsable de administrar su venta, y en que tiempo vamos a recuperar esta inversión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero felicitar a Gema por este proyecto y a todos los que participaron en el, este proyecto aparte de que es innovador resuelve durante dos años aproximadamente la demanda según la estadística, esperemos no tener ninguna situación extraordinaria. Respecto a lo que es la recuperación, tesorería tiene conocimiento de ello, es muy probable que tengamos una partida adicional, y en la recuperación no se tiene tiempo estimado, es según la necesidad de la gente. El aspecto financiero esta salvado y hay para todo tipo de gente inclusive gente de muy escasos recursos. Y esto evitara los vicios con los marmoleros que eso es un problema. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar que nos dimos a la tarea de salvar lo que comento el compañero Silvano, tratándose de una patente es el único que la tiene por tanto es la razón porque no se invitaron a otros, señalando que se invito a otro que nunca le intereso presentar un presupuesto. Sin dejar de reconocer que hay problemas en el panteón y que será punto de discusión para otra ocasión, pero sobre todo que nos llevemos el

compromiso de que fuera posible que el año que entra pudiéramos adquirir otro terreno para panteón porque de pronto esta la solución, es una aspirina para un dolor de cabeza, de alguna manera salvamos la administración, pero si sería bueno que el año que entra compráramos un terreno para destinarlo a panteón porque va a ser una necesidad que se va a seguir presentando. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** De lo que tenemos conocimiento el lugar en donde se van a construir estas tumbas tiene que ver con la entrada poniente del panteón, sería bueno involucrar al Departamento de Obras Publicas para un tratamiento integral de esta entrada, que valla un remosamiento que valla un proyecto arquitectónico y que la parte que ya esta construida tenga uso por eso es importante que Obras Publicas entre para que se haga un proyecto integral. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Nos dimos a la tarea en la visita que hicimos a Guadalajara, y quede convencida por completo de que trajéramos esto a Zapotlán, porque en donde haríamos 40 fosas, así cabrían 360 y eso sería fabuloso, teníamos nuestras dudas, por lo mismo decidimos ir a ver físicamente y preguntar como las estaban haciendo y sobre todo convencernos de que es lo que Zapotlán necesita. En cuanto a los nichos hacia arriba nos gusto la idea porque pueden comprar un solo nicho a \$4,000 pesos, no es lo mismo que desembolsar 12,000 pesos que cuestan las fosas actualmente, entonces pueden tener la opción las personas de escasos recursos, inclusive pudiéramos manejar un crédito que ellos fueran pagando en mensualidades, queda en la mesa esa propuesta. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Mi planteamiento va encaminado a lo que es el futuro cementerio de Zapotlán, es un tema que lo hemos ido dejando y ya va a ser apremiante, en platicas con el Arq. Fernando Mora Mora comentábamos y se visualizaba con el

nuevo Plan de Desarrollo Municipal que se dejara una propuesta, el actual cementerio en sus orígenes era una orilla, ahorita esta dentro de la mancha urbana, y en muchas ciudades los han ido cerrando, tenemos que cuidar la imagen con el entorno habitacional y sobre todo fortalecer la propuesta de reserva territorial para el nuevo Cementerio Municipal, y el otro punto no se hasta donde sea conveniente por la recién creada Comisión de Obras Publicas que se valla a turnar a comisiones este punto o que se decida en este momento con el afán de apoyarlo, porque la propuesta es necesaria. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar dos puntos, uno, en la visita que hicimos a la zona metropolitana de Guadalajara, procuramos que no nos acompañaran los interesados para ir interrogando a las personas sobre las bondades y características de la obra y eso nos dio certeza de que estamos haciendo lo correcto. Y dos, la suplica es que en este momento se vote y se apruebe con la supervisión de Obras Publicas que debe estar al pendiente de la realización de la obra. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo quiero pedir que se vote en este momento porque es una obra necesaria y urgente para nuestra ciudad, quiero agradecer a mis compañeros Regidores y al Ing. Cárdenas que estuvo al pendiente de nuestros cuestionamientos y dudas y pienso que esta bien trabajado el proyecto, aparte de que pueda ser un inicio para que el próximo Cementerio se proyecte. Comentaba el Licenciado Silvano sobre la venta y recuperación, me gustaría que pudiera haber una pre venta de los espacios pero que se dejaran algunos porque si no seguiríamos con el mismo problema y que el Ayuntamiento tuviera disponibles lugares para las necesidades que van surgiendo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Quiero hacer mención de que trabajamos bastante y se investigo la

capacidad de estas personas para poderlo hacer. Quiero decir que cuando se trabaja en comisiones y por Zapotlán se logran grandes cosas, logramos un descuento de 100,000 pesos con el mismo material, y esto es el resultado del trabajo en Comisiones. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Hacíamos comentarios en cortito, que si se hace la pre venta esta bien, pero que se vea un mecanismo para que no haya reventa porque seria en contra de la economía de las personas mas necesitadas. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Dentro del Reglamento esta establecido, pero estamos trabajando en el Reglamento del Cementerio que no se puede hacer ningún trueque dentro del Cementerio si no interviene Tesorería Municipal, incluso con los marmoleros que compran los espacios y ellos los venden, por eso se a dado tanto problema de la doble venta, y no queremos que se hagan entre ellos si no que siempre intervenga Tesorería en la venta de los espacios. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro cometario Señores Regidores? Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar este dictamen en lo general y en lo particular con el anexo de que Obras Públicas se va a hacer cargo de la supervisión de la obra, por favor levanten la mano...**11 votos a favor, 1 abstención del Lic. Oscar Murguía Torres que se suma a la mayoría, sea aprueba por unanimidad de los presentes a excepción del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez quien pidió permiso para ausentarse en este punto.** - - - - -

**DECIMO QUINTO PUNTO:-** Solicitud de autorización del proyecto Distritacion para el Programa de Desarrollo urbano, Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**



**Moreno Leal:** PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Con motivo del arduo trabajo y estudio que se realizo por parte del Arq. Fernando Mora Mora en relación al ordenamiento territorial de este municipio, así como a la redistribución en le Plan Director Urbano Zapotlán 2020, el cual fue entregado para que fuera turnado a la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra con el fin de que se autorice por medio del Pleno del Ayuntamiento tales modificaciones al Plan ya mencionado. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se autorice turnar a la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, para que en el seno de dicha comisión se profundice en el estudio y se realice la dictaminación correspondiente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HIAPÁNICA DE LA CIUDAD” A 22 DE OCTUBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario? Si no hay comentarios voy pedir a ustedes si están de acuerdo en turnar a la Comisión de Obras Publicas el punto de acuerdo presentado por el Presidente por favor

levanten la mano. **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DECIMO SEXTO PUNTO.**- Solicitud de validación de firma de convenio con el Ejido Cd. Guzmán. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:** *Quien suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, a este Honorable Pleno le:* **EXPONGO:** *i.- Con el fin de otorgar seguridad jurídica a un gran numero de familias Zapotlenses, este Ayuntamiento en conjunto con el Ejido de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, y la Consultoría Agraria Mexicana S.C. firmaron un convenio de colaboración para la regularización de la tierra para la titulación de solares en colonias irregulares ejidales, acordando en el mismo fortalecer el programa de regularización de la tenencia de la tierra. II.- Tomando en cuenta que los posesionarios y sus familias no cuentan con una certeza jurídica respecto a su patrimonio, siendo sus predios, aptos para el crecimiento urbano ordenado, mismos que a la fecha no han sido regularizados para su escrituración o titulación. III.- En virtud de lo anterior, este municipio se vería beneficiado con la regularización de terrenos, por lo que nos comprometeríamos a emitir las autorizaciones urbanas correspondientes necesarias dentro de la legalidad que permitan la titulación de los predios. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86,87,90,91,92 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:* **UNICO.- Su autorización para la validación del convenio de**

*colaboración para regularización de la tenencia de la tierra para la titulación de solares en colonias irregulares ejidales, el cual ya se encuentra debidamente firmado entre este ayuntamiento, el Ejido de Ciudad Guzmán y la empresa denominada CONSULTORIA AGRARIA MEXICANA S.C.*

**ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. 2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES. 475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPONICA DE LA CIUDAD A 22 DE OCTUBRE DE 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor y Presidente Municipal.**

Firma. Quiero decirles que este convenio nos beneficia a todos, en virtud de que ha sido lento el proceso con la CORETT para regularizar los predios ejidales, el Ejido se comprometió, nos pidió el apoyo contratando a esta empresa, para que ellos hagan el trabajo y podamos incorporar en 6 a 8 meses a todos los predios irregulares y se incorporarían a Catastro para que aporten al Municipio con el impuesto predial, nosotros los apoyaríamos con información, a sensibilizar a la gente a través de Participación Ciudadana, eso sería el apoyo. Aquí tengo el convenio si gustan le doy lectura o si están de acuerdo con lo que les comente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien desea hacer algún comentario? Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar o convalidar el convenio de colaboración con las autoridades mencionadas por el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, levanten su mano...**13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - -**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Solicitud de autorización de comodato para la SEDESOL. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento**

*Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A la oficina de Presidencia hicieron llegar una solicitud por parte de la Secretaria de Desarrollo Social “SEDESOL” en la cual solicita un espacio en comodato en el que se le permita instalar una delegación regional de la misma secretaria, por lo que me permito turnar a la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio municipal dicha solicitud para su dictaminación correspondiente. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se autorice turnar a la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal la solicitud de la Secretaria de Desarrollo Social, para tenga a bien dictaminar lo que corresponda. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HIAPÁNICA DE LA CIUDAD” A 22 DE OCTUBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores ¿algun comentario? Vamos a pedir a ustedes si están de acuerdo en turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal la solicitud de la Secretaria de Desarrollo Social, por favor levanten la mano...**13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----*

**DECIMO OCTAVO PUNTO.**- Solicitud de autorización de Sesión Solemne de Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal con el carácter que me confiere la ley según lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; a ustedes tengo a bien presentar la siguiente INICITIVA DE ACUERDO ECONOMICO realizando a continuación la: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para este Estado, la cual en su artículo 47 cita la obligación del ejecutivo municipal de rendir un informe anual como lo establece en la fracción VIII del mismo artículo la que a la letra dice “Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general”, por lo que es necesario establecer una fecha exacta para rendir el segundo informe del Gobierno Municipal. II.- En virtud de lo anterior, y con la finalidad de que la ciudadanía en general pueda tener acceso en un lugar amplio y cómodo, en el cual pueda escuchar de viva voz del Presidente Municipal su informe sobre el estado que guarda la Administración Pública en el ejercicio 2008, tengo a bien proponer a este H. Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.-*

*Se autorice al Casino Auditorio Municipal como recinto oficial del Ayuntamiento. SEGUNDO.- Se autorice la realización de una Sesión Solemne con el fin de rendir al Pleno de Ayuntamiento y a la ciudadanía Zapotlense el segundo informe de la Administración Pública Municipal 2007 – 2009, el día 10 de Diciembre del año en curso a las 19:00 hrs.*

*ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD” A 22 DE OCTUBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza***

**Cárdenas:** Un comentario, no se si valdría la pena que se analizara que fuera en el patio de la Presidencia con la medidas correspondientes por si lloviera, para darle la importancia al Edificio de la Presidencia Municipal, es un comentario que pongo sobre la mesa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo consideramos, y creímos que no seria conveniente por la gente que asistiría al evento, y se quiere que la gente que asista este cómodamente sentada y que no haya riesgo de algo como la lluvia, aunque ya no es tiempo o alguna otra contingencia. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que esta por demás mi comentario, sin embargo, puesto que es una Sesión Solemne recomendar a la Secretaria General tome las medidas necesarias para que sea una Sesión Solemne. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más desea hacer algún comentario? Si no hay mas comentarios voy a cerrar el punto para discusión y solicitar a ustedes si están de acuerdo en aprobarlo levanten la mano...**13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** Tomaremos en cuenta su petición Lic. Silvano. Gracias. - - - - -

**DECIMO NOVENO.**- Asuntos Varios. -----

**PUNTO VARIO “A”** Punto referente al Centro Histórico.

Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C.**

***Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Para informarles que al día de hoy tenemos avances importantes con relación a la aprobación de SEDEUR del proyecto del jardín principal que es un proyecto ejecutivo, incluso etiquetado con recursos de 20 millones de pesos y esta planteado que pueda ser este año el arranque. Hay disposición por parte del despacho de Tepozteco para acelerar el arranque porque nos habían pedido un margen de 60 días previa la contratación misma, es un punto importante que esperemos que se fortalezca. Por otro lado en ese mismo punto se solicito por parte del Presidente la ampliación del proyecto hasta el jardín del rico esto con el fin de darle aplicación a los recursos que ya se tienen de rescate de espacios públicos y algo de la Secretaria de Turismo que vayan enfocados al mismo esquema de proyecto, esta ese planteamiento y esperemos que en esta semana podamos tener la confirmación de la ampliación del proyecto. -----

**PUNTO VARIO “B”** Punto referente al Lago de Zapotlán.

Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C.**

***Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Para informarles que estamos en la recta final del esquema de transmisión de las concesiones que fueron otorgadas por parte del la CONAGUA al Ayuntamiento para efectos de poder hacer la transmisión al CODE y a su vez este, preparado con el recurso que se tiene contemplado de una tercera, y se pueda hacer la gestión ante la CONAGUA para que en un evento especial se haga la transmisión de las tres concesiones al CODE y así poder dar inicio oficial al proyecto de la Villa Panamericana que es el planteamiento establecido en el proyecto. Y por otro lado informarles que se esta planteando

un evento para el 4 de noviembre a las 9 de la mañana en Guadalajara con el sentido de hacer una mesa de trabajo con relación al saneamiento del Lago de Zapotlán que va a ir de la mano para la validación y certificación de los eventos que se llevaran a cabo, están todos invitados, se llevara a cabo en el club de Industriales. Están todos invitados. - - - - -

**PUNTO VARIO “C”** Propuesta de Acuerdo Económico sobre la austeridad, ahorro y estímulo. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:**  
*INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Regidor Integrante de este Ayuntamiento, hago a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS En los últimos días vimos con preocupación como nuestro país y en especial nuestra moneda sufrió un importante ajuste a la alza, derivado de la crisis económica mundial; sin duda esto genero, entre otras consecuencias aun no cuantificadas, un incremento desmedido en los productos básicos y de consumo general, así como en los bienes y servicios ofrecidos a la comunidad. Esta Administración Publica Municipal ante este grave momento de crisis económica, no puede manifestarse indiferente; Estoy convencido, de que estamos obligados a hacer conciencia, a ser solidarios con nuestra comunidad y de manera preventiva, tomar medidas de austeridad y ahorro en nuestro gasto corriente. Al uso racional y estrictamente oficial del uso de los vehículos, a tratar de disminuir el consumo de combustibles y telefonía celular, entre otras medidas. Además es imprescindible que generemos de manera urgente acciones encaminadas a mejorar e incentivar la dinámica económica de nuestra comunidad, para tratar de*



disminuir en la medida de lo posible el desempleo, la carestía, y la falta de oportunidades para nuestros ciudadanos. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su discusión y en su caso aprobación al Pleno del Ayuntamiento La presente iniciativa de ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se instruya al C. Presidente Municipal para que a la brevedad posible realice e implemente en conjunto y con la totalidad de las Direcciones de esta Administración Pública Municipal, un Plan de Austeridad, Ahorro y Estimulo, y en cuanto dicho plan se tenga elaborado, se haga del conocimiento general. SEGUNDO.- De ser posible, que este ahorro que se genere en el actual ejercicio 2008, pueda ser destinado a programas de beneficio social. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” **“2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES”** “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 27 DE OCTUBRE DEL 2008. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. Firma. Quisiera puntualizar que Zapotlán al igual que los demás Municipios que van a ser Subsede de los Juegos Panamericanos es una ciudad privilegiada porque vienen una cantidad de recursos que sin duda nos van a ayudar a apalear la crisis y que no nos valla tan mal como a otras ciudades, pero creo que hay que apretarse el cinturón y ser responsables con nuestra comunidad y por eso hago esta propuesta. Es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es muy importante lo que comenta el compañero José Luis, pero es importante que ustedes conozcan que hace un mes iniciamos con ese programa de austeridad, porque los

ingresos empiezan a bajar y las participaciones también, afortunadamente logramos el convenio que aquí se autorizo y fuimos acreedores a un ingreso de la partida adicional que nos da un respiro y que nos retoma el presupuesto que teníamos originalmente, sin embargo en una ocasión les comente que hemos sido muy responsables en cuidar las finanzas y el gasto, y a partir de este año solo gastos muy extraordinarios se van a realizar, así que vamos a tener un colchón para no tener problema de que no hay dinero, esto se ha manejado con mucha responsabilidad y criterio, esto ya se viene haciendo desde hace un mes, si ustedes quieren un informe pormenorizado con mucho gusto se los podemos dar.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es bueno escuchar de la voz del Presidente que se están tomando acciones concretas para esta situación pero creo que el sentido de la Iniciativa del compañero José Luis, tiene un carácter muy puntual que es elaborar un plan, y debe estar por escrito para conocerlo el Cuerpo de Regidores, es muy importante para evaluar la eficacia y la eficiencia de cada una de las Direcciones de esta Administración Pública Municipal, así que yo estaría de acuerdo en que fuera votada. Si me permite el autor de la iniciativa hacer una corrección, en la exposición de motivos señala que en los últimos días vivimos con preocupación como en nuestro país y en especial nuestra moneda sufrió un importante ajuste a la alza, la corrección es, si lo vemos con respecto al dólar sufrió un importante ajuste a la baja hubo una depreciación de nuestra moneda de un 14.6%, nada mas para hacer la corrección. Gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.** Complementando lo que dicen los compañeros es darles a conocer el plan, ya existe desde hace un mes, y si gustan me comprometo en la próxima Sesión a presentarles el plan y que pudiéramos enriquecerlo. **C. Regidor**

**Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Lo que quisiera es que se ampliara, en febrero presentamos una iniciativa que iba encaminada al mismo asunto, veíamos venir el problema hipotecario en Estado Unidos y yo como comerciante hemos sentido la disminución en las ventas, quisiéramos que esta administración fuera mas facilitadora de los tramites hay mucha gente que se queja de lo engorroso de los tramites, así que no solo de austeridad y ahorro si no de estímulo, por eso insistiría de manera respetuosa, no digo que la administración no lo este haciendo, reconozco su labor y es una suma mas, no creo que riña, es mi comentario, no se cual sea su visión, Presidente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Los estímulos están establecidos en la Ley de Ingresos, lo que si podemos hacer es revisar los procedimientos en cada una de las comisiones, y podemos apoyar dentro de toda la normativa y podemos estimular en el seno de la Comisión dictaminadora De Obras Publicas es agilizar la obras. Si alguna comisión desea hacer alguna propuesta para mejorar. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Esto era una respuesta a un problema que no es de México, el propio Gobierno del Estado ya reacciona a este problema que todavía a muchos no nos cae el veinte y que de manera irresponsable siguen gastando y endeudándose y no sabemos cual es el futuro para el próximo año, yo si entiendo que hay una norma general pero aquí estamos en un entorno extraordinario y quisiera que previéramos este plan de una manera emergente como una respuesta de solidaridad, yo se que usted ha sido muy cuidadoso en la finanzas, insisto que esto le abonaría a que las Direcciones junto con su Presidente se pongan a estudiar este asunto y que nos vacunemos contra esta posible gran recesión que nos va a golpear muy fuerte y sobre todo a muchos que no tienen empleo, es el sentido de la propuesta

de manera muy respetuosa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Complementando lo que dice el compañero José Luis, la semana pasada estuvimos en Casa Jalisco con el propósito de hacer un acuerdo con el de incentivar el aspecto económico y el empleo en Jalisco. Y lo que nos piden como Ayuntamiento los Empresarios de la rama de la Construcción y algunos Secretarios del Estado, es agilizar el pago, porque a veces cerramos en noviembre y ya no les pagamos hasta el siguiente año, eso es lo que nos están recomendando. Otro es que implementemos un programa de empleo temporal para Servicios Públicos pero lo tenemos que hacer con prudencia dependiendo del recurso que tengamos, esas acciones nos pidieron que lo apliquemos aquí. Es lo que debemos hacer como Regidores buscar la manera de cómo agilizar todo para que la gente este más conforme. **C. Licenciado Silvano Hernández López:** Por lo que he escuchado no riñe, ya hay un plan y una iniciativa y simplemente podemos votarla, el Gobierno Federal ya hizo un plan anticrisis, el Gobierno Estatal ya esta respondiendo, aunque en un principio algunas autoridades Federales no querían reconocer que México es una economía vulnerable y que lo que ocurre en Estados Unidos no es un simple catarro como dijo el Secretario de Hacienda. Sucede que ya hay un plan anticrisis a nivel Federal y Estatal y que el Ayuntamiento tenga un plan, pero si es importante que lo conozcamos, por eso me parece importante la Iniciativa del compañero, uno, porque estamos actuando en el momento, tiene una coyuntura especifica, es una crisis que apenas inicia la recesión así que tenemos que votar en ese sentido, y dos, si ya esta avanzado el proyecto que no lo de a conocer y ahí sumarnos todos para darle una respuesta mas oportuna a la población, así que bienvenido. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores esta

suficientemente discutido el punto, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en que esta iniciativa sea votada... **8 votos a favor, 5 votos en contra del Dr. Carlos Montufar, Ing. Dagoberto Moreno, Lic. Oscar Murguía, Lic. Odilia Toscano, Arq. Jesús Uribe. Se aprueba por mayoría absoluta**, toda vez que no esta la totalidad de los Regidores. Ahora quien esta de acuerdo en aprobar la iniciativa presentada por favor levanten la mano...**8 votos a favor, 5 votos en contra del Dr. Carlos Montufar, Lic. Oscar Murguía, Ing. Dagoberto Moreno, Lic. Odilia Toscano, Arq. Jesús Uribe. Se aprueba por mayoría absoluta.** - - - -

**PUNTO VARIO “D”** Punto informativo sobre la feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** En la Sesión pasada les ofrecí entregarles información de la situación que guarda todo lo relacionado con la feria, sin embargo por situación de que la feria estaba en su curso y eran actividades muy intensas, me solicitaron tanto el director como el secretario que les permitiéramos que en la siguiente Sesión presenten el informe en virtud de hoy es el primer día de receso. - - - - -

**PUNTO VARIO “E”** Punto informativo referente a un viaje del Presidente a León Guanajuato. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** En virtud de que el Municipio fue certificado en el Programa de Agenda desde lo Local, fuimos de los 7 Municipios del Estado de Jalisco, nos están invitando a participar en un foro internacional de Agenda desde lo local que se realizara en la Ciudad de León Guanajuato a partir de mañana al viernes, de hecho vamos a poner un stan de lo que es Zapotlán, aparte voy a hacer una ponencia sobre un tema especial que me

sugirió la misma organización y voy a recibir el premio físico que nos acredita como Municipio en ese programa. Saldremos una comitiva y regresamos el viernes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** ¿Quiénes van en la comitiva? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Nos acompaña el Ing. Raúl Jiménez Botello, Lic. José Espinoza Zepeda. Ing. Erendida Robles Pelayo. Ing. Claudia y su servidor. - - - - -

**VIGESIMO PUNTO**.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Agotados todos los puntos agendados en esta Sesión le pido al Presidente haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.** Siendo las 15.00 horas de este lunes 27 de octubre del año 2008 declaro formalmente clausurada esta sesión Ordinaria No. 45 y felicitarlos a todos por su participación. - - - - -